

Guayaquil, abril 6 del 2012

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S. A. ABARCACONS

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S. A. ABARCACONS, expreso que he desempeñado mis funciones cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías sometiendo a vuestra consideración mi informe luego del análisis realizado a los estados financieros: donde la compañía Construcciones y Servicios S. A. ABARCACONS no ha tenido movimiento alguno sea compras, ventas o movimientos contables durante el año 2011, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias para revisar toda la documentación pertinente y me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados.

En Términos generales, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como son las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de la Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios.

Atentamente,



CARLOS PIZA GONZALEZ

REG. NAC. 3608